



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-191-RC  
Machachi, 24 de junio de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de junio de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

**Artículo 1:** Acoger el Informe Nro. 014-COOPPOTCM-2022-I del 21 de junio de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

**Artículo 2:** Dar por terminado el comodato suscrito el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y tres a favor del Colegio de Árbitros de Fútbol del Cantón Mejía, e inscrito en el Registro de la Propiedad el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, por vencimiento del plazo y disponer su marginación en el Registro de la Propiedad.

**Artículo 3:** Autorizar al señor Alcalde la suscripción del comodato del inmueble de propiedad municipal con clave catastral Nro. 1703500104029017 situada en la calle 23 de julio, barrio Los Andes del sector urbano de la parroquia Machachi, por el lapso de 50 años a favor del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, una vez marginada la terminación dispuesta en el artículo anterior.

**Artículo 4:** Disponer a Procuraduría Sindica realice los trámites correspondientes para la elaboración de la escritura de comodato

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**